

FECHA: 29/03/2023

EXPEDIENTE N°: 12651/2022

ID TÍTULO: 2504757

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Escuela Politécnica de Cuenca
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### **OBSERVACIONES**

La estructura de la memoria no está formalmente adaptada al Real Decreto 822/2021.

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIÓN**

##### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Si bien se ha desasignado la competencia CP11 de la materia 12 “Prácticas externas en empresa” (6 ECTS), se mantiene la misma en el apartado ‘Observaciones’ en la ficha de la citada materia. Se recomienda eliminarla.

Los porcentajes mínimos de los sistemas de evaluación en la materia 2 deberían corregirse, pues, aunque se tome el % máximo de los sistemas 2 y 3, con el mínimo del sistema 1 no es

posible alcanzar el 100%. Se recomienda corregirlos.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado